



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de interés legislativo la labor desarrollada por la Asociación Civil *FONBEC: Fondo de Becas para Estudiantes.-*

AUTORA

Dip. Carina Ramos



Fundamentos

Honorable Cámara:

FONBEC es una asociación civil sin fines de lucro nacida en noviembre de 1999 en Villa Martinez, Ciudad de Córdoba, que busca vincular personas físicas y empresas que poseen la capacidad de ayudar con estudiantes que reúnen los requisitos de compromiso académico (altas calificaciones, buena conducta y asistencia) y situación socioeconómica que los ponen en riesgo de deserción escolar

De esta manera, la asociación se propone becar niños y jóvenes destacados en sus estudios, en situación de vulnerabilidad, valorando así su esfuerzo y evitando la deserción escolar.

La metodología es altamente vinculante: se seleccionan estudiantes de bajos recursos, con buenas notas y compromiso académico, quienes son anotados en una lista de espera, mientras se gestiona el padrinazgo entre donantes particulares, Instituciones y/o empresas. Una vez que se encuentra el padrino, el estudiante recibe una beca que tiene dos componentes, uno económico y otro de acompañamiento. Una vez terminado su ciclo de estudio, se les ayuda en la inserción laboral, y por último, se les ofrece la posibilidad de ayudar de algún modo en la fundación.

FONBEC se concentra en escuelas y barrios carenciados, de Córdoba Capital y de 15 ciudades argentinas -Mendoza, Buenos Aires, Catamarca, Tucumán, Santa Fe, Rosario, Bahía Blanca, Mar del Plata, Tandil, Trelew, Salta, San Rafael, Misiones Posadas, Dos de Mayo, Montecarlo y



Colonia Delicia, Villa María, **Paraná** y dos bolivianas: Santa Cruz y La Paz, donde ha sido replicado el proyecto.

Visto el historial del trabajo que lleva adelante esta asociación, y su enorme incidencia y colaboración para posibilitar el ejercicio del derecho de acceso a la educación, y la profesionalización para la inserción laboral de los jóvenes, considero importante que desde este cuerpo se les otorgue el presente reconocimiento.

AUTORA

Dip. Carina Ramos